

**Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de
Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del
Municipio de Atizapán de Zaragoza.**

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Para **Procedimiento de Responsabilidad Administrativa (Expediente)**

Fecha de aprobación 01/01/2024

La **Unidad Especializada Substanciadora, Resolutora y de Evolución Patrimonial** (en adelante Unidad Especializada) del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atizapán de Zaragoza (en adelante SAPASA), es el área facultada para llevar a cabo el tratamiento de los datos personales requeridos con el **fin de identificar a la persona sujeta a un procedimiento de responsabilidad administrativa, y así individualizar la sanción, uso: llevar un registro en el libro de gobierno los servidores públicos sujetos a procedimiento, así como de las sanciones emitidas**, del cual derivan los expedientes de **procedimiento de responsabilidad administrativa**, por lo cual, con el objeto de que conozca la manera en que protegemos sus datos y los derechos con que cuenta en torno a esta materia, se le informa:

I. La Denominación del Responsable.

Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atizapán de Zaragoza.

II. El nombre y cargo del administrador, así como el área o unidad administrativa a la que se encuentra adscrito.

Nombre del administrador: **Claudia Enriquez Ocampo**

Cargo: **Titular de la Unidad Especializada Substanciadora, Resolutora y de Evolución Patrimonial.**

Área o Unidad Administrativa: **Unidad Especializada Substanciadora, Resolutora y de Evolución Patrimonial.**

Teléfono: **5510836700 Ext. 170.**

III. El nombre del sistema de datos personales o base de datos al que serán incorporados los datos personales.

Nombre del sistema y/o base de datos personales: **Procedimiento de Responsabilidad Administrativa (Expediente)**

Número de registro: **CBDP27620BACR019**

IV. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando los que son sensibles.

Mediante el registro, se le solicitarán los siguientes datos: **Nombre, correo electrónico, número telefónico, domicilio, firmas, credencial para votar con todos los datos que la integran, como son fotografía, edad, CURP, RFC, Clave de Elector.** (no se recaban datos personales sensibles).

V. El carácter obligatorio o facultativo de la entrega de los datos personales.

La entrega de los datos personales señalados es obligatoria y tiene por finalidad **fin de identificar a la persona sujeta a un procedimiento de responsabilidad administrativa, y así individualizar la sanción**

VI. Consecuencias en caso de negarse a suministrar los datos

Si no proporciona correo electrónico se le notificará de forma física.

VII ¿Para qué fines utilizaremos sus datos personales? Documentar y analizar las Solicitudes de Dictamen de Factibilidad para la prestación de Servicios de Agua Potable y Drenaje ingresadas por los usuarios

Identificar a la persona sujeta a un procedimiento de responsabilidad administrativa, y así individualizar la sanción.

VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informa lo siguiente:

Nombre del destinatario: Titular en Turno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

Finalidad de la Transferencia: Admitir y Desahogar las pruebas, alegatos y emitir la resolución respectiva de las conductas clasificadas como graves.

Fundamento: Artículo 195 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y 79 fracción XII del Reglamento Interno Orgánico del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atizapán de Zaragoza de, conocido como S.A.P.A.S.A.

Datos personales a Transferir: Nombre, correo electrónico, número telefónico, domicilio, firmas, credencial para votar con todos los datos que la integran, como son fotografía, edad, CURP, RFC, Clave de Elector.

Implicaciones al transferir los datos personales: Que el Tribunal cuente con los datos al momento de emitir la resolución que así corresponda.

IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular

No existen mecanismos para que el titular manifieste su negativa para la finalidad y transferencia, sin perjuicio, de que el titular puede ejercer su derecho de oposición de

datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

**Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de
Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del
Municipio de Atizapán de Zaragoza.**

X. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO, indicando la dirección electrónica del sistema para presentar sus solicitudes.

Dichos derechos se podrán ejercer indistintamente a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM), (www.sarcoem.org.mx) y/o (www.plataformadetransparencia.org.mx) o en la forma que más le convenga al titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal, por correo certificado o servicio de mensajería, ante la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información de SAPASA.

XI. La indicación por la cual la o el titular podrá revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos, detallando el procedimiento a seguir para tal efecto.

De manera general, solamente procederá la revocación y, por ende, el cese en el tratamiento de los datos personales, cuando éstos hubieran sido obtenidos con su consentimiento y, a su vez, no exista impedimento legal o contractual para ello. Lo anterior, en el entendido de que el ingreso de cualquier documento o la anotación en cualquier registro tiene el carácter de público, por lo que la legislación en materia de archivos establece disposiciones para su protección, preservación y conservación.

En caso de que resulte procedente, sólo en cada caso concreto se podrá determinar el alcance de la revocación del consentimiento, ya sea cancelando la información, cesando y bloqueando su uso, o estableciendo medidas especiales de protección, por lo que se le solicita atentamente establecer comunicación con a la Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información de SAPASA, para poder proponerle una solución a su requerimiento que sea congruente con las disposiciones de la materia.

Para solicitar la revocación del consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, deberá ingresar un escrito libre, dirigido ante a la Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información de SAPASA, en el cual indique lo siguiente:

- Nombre completo.
- Sistema de datos personales en el cual obra la información respectiva **Procedimiento De Responsabilidad Administrativa (Expediente).**
- Datos personales sobre los cuales se revoca el consentimiento para el tratamiento.
- Manifestación de que conoce las consecuencias que conlleva la revocación y que las asume a su entero perjuicio.

- Firma autógrafa o huella digital. Una vez ingresado el escrito, deberá comparecer personalmente ante la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información dentro del plazo de tres días hábiles siguientes a su presentación (pudiendo presentarse y ratificarse el mismo día), con el objeto de que le sean explicadas las consecuencias de la revocación y se ratifique su voluntad para llevar a cabo dicho acto, momento en el cual, en caso de ser procedente, se tomarán las providencias necesarias para que surta sus efectos.

Es importante precisar que, en caso de que la revocación del consentimiento dé lugar a la cancelación, de manera previa deberá establecerse un periodo de bloqueo de tres meses, con el objeto de confirmar su procedencia, así como la falta de impedimento legal o interés público involucrado.

XII. Opciones y medios que el responsable ofrezca a las o los titulares para limitar el uso o divulgación, o la portabilidad de datos.

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con medios para limitar su uso o divulgación.

XIII. Cambios en el aviso de privacidad

En caso de que exista un cambio en este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento en el portal de SAPASA (<https://sapasa.gob.mx/>)

XIV. El cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad.

Se precisa que, para efecto del presente sistema de datos personales, no existe encargado.

XV. El Domicilio del Responsable

El Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atizapán de Zaragoza, tiene su domicilio en Avenida Océano Pacífico No. 80, Colonia Lomas Lindas, Atizapán de Zaragoza, Código Postal. 52947, Estado de México.

XVI. Fundamento del tratamiento de datos personales

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en los Artículos 8 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 129, fracción X, 135, 137, 137 BIS y 138 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 35, 36 y 37 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; y 60 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios De Agua Potable Alcantarillado Y Saneamiento Del Municipio De Atizapán De Zaragoza conocido como S.A.P.A.S.A.

**Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de
Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del
Municipio de Atizapán de Zaragoza.**

**XVII. El procedimiento para que se ejerza el
derecho a la portabilidad**

En razón del procedimiento de que se trata, para el cumplimiento de las atribuciones establecidas en la ley de la materia, **no le es aplicable el presente apartado.**

**XVIII. El Domicilio de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información**

Avenida Océano Pacífico No. 80, Colonia Lomas Lindas, Atizapán de Zaragoza, Código Postal. 52947, Estado de México.

XIX. Datos de contacto del Instituto

El domicilio del Instituto.

Calle de Pino Suárez S/N, actualmente Carretera Toluca-Ixtapan No. 111, Col. La Michoacana, Metepec, Estado de México, C.P. 52166.

Dirección del portal informativo:
<http://www.infoem.org.mx/>

Correo electrónico del Centro de Atención Telefónica (CAT): cat@infoem.org.mx, Número telefónico del CAT: 800 821 04 41. Teléfonos: 722 226 19 80 (conmutador)

— **SAPASA** —